

a) El nombramiento de nuevo director y profesorado en el momento, mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de matrícula, traspaso, etc.; y

b) Comunicar asimismo cuando el Colegio se clausure, ya sea por indicación de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.º Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

4.º Que en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la representación legal de este Centro de enseñanza abonará la cantidad de 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, en concepto de tasa por la autorización que se le concede, en la Caja Unica del Ministerio, remitiendo el correspondiente recibo acreditativo de este abono a la Sección de Enseñanza Primaria Privada del Departamento, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de esta Resolución; bien entendido que de no hacerse así en el plazo fijado, esta autorización quedará nula y sin ningún valor ni efecto legal, procediéndose, en consecuencia, a la clausura inmediata del Colegio de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 9.500 toneladas de cemento.

Se convoca subasta pública para la adquisición de 9.500 toneladas de cemento con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Son San Juan, en Palma de Mallorca, por un importe total máximo de 10.450.000 pesetas, incluidos 9 por ciento de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional, a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 209.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Jefatura de Obras, en el Ministerio del Aire, a las once horas quince minutos del día 5 de abril del corriente año.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.545. 2.ª 17-3-1961

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Servicio de Automóviles de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para adquisición en alquiler de un solar para aparcamiento de frigoríficos.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 28 de marzo, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos de

la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, de esta capital, séptima planta, tendrá lugar el concurso para adquisición en alquiler de un solar para aparcamiento de frigoríficos.

Las condiciones legales y técnicas para concurrir a dicho concurso están de manifiesto en la Jefatura del Servicio de Automóviles, donde podrán ser examinadas las normas por las que se ha de regir el mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—1.007.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 16 de marzo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,50	60,85
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Llubi (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplimentando escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó sacar a pública subasta la contratación de las siguientes obras:

Abastecimiento y elevación de agua para la villa de Llubi, según proyectos del Ingeniero don José Zaforteza y Musoles, por el tipo de 706.721,09 pesetas en baja.

Las obras deberán estar terminadas dentro del plazo de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de garantía para la recepción definitiva de un año, a partir de su recepción provisional.

Los pagos se efectuarán con cargo a los fondos concedidos por el Estado a la Comisión de Servicios Técnicos, mediante las certificaciones de obra ejecutada que extienda el señor Ingeniero director de las mismas.

Los proyectos, con toda su documentación, así como el pliego de condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles, de nueve a trece horas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 14.135 pesetas. La garantía definitiva que deba prestar el adjudicatario equivaldrá al 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique esta subasta.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría Municipal los días y horas antedichos, debiendo ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y con sello municipal de 10 pesetas y acompañados del resguardo de haber constituido la fianza provisional. Se ajustarán al modelo que se inserta más adelante.

La subasta se celebrará el día 30 del actual, y la presentación de plicas terminará el día 29 del propio mes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Actos de este Ayuntamiento, Casa Consistorial, a las once horas del día indicado.

La financiación de las repetidas obras se nutre de la sub-

vención estatal concedida a Servicios Técnicos, plan de 1959, y de la aportación municipal con prestación personal, estando los proyectos a ejecutar debidamente aprobados.

Los gastos de anuncios y todos los demás que origine esta licitación, adjudicación, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de ..., habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ... (en letras) pesetas. Son pesetas ... (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor, declara bajo responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

También declara estar enterado debidamente del pliego de condiciones que rige dicha subasta y de cualesquiera disposiciones oficiales aplicables a la materia de la misma, especialmente de las que constituyen la legislación laboral.

(Fecha y firma.)

Llubi, 15 de febrero de 1961.—El Alcalde, Antonio Ferelló. 1.015.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización, reforma y construcción y pavimentación asfáltica de la calle Almirante Cervera y un tramo de la de Almirante Bonifaz (Son Armadans).

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a la hora doce y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta de las obras de urbanización, reforma y construcción y pavimentación asfáltica de la calle Almirante Cervera y un tramo de la de Almirante Bonifaz (Son Armadans), arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 522.723,03 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase 16 (seis pesetas), debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Pudiendo presentar todos los días laborables desde las diez a las doce horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 10.454,46 pesetas.

El rematante queda obligado a empezar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y dejarlas terminadas a los seis meses de la notificación del remate.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle de, provisto del documento de identidad expedido en, bajo el número enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de urbanización, reforma y construcción y pavimentación asfáltica de la calle Almirante Cervera y un tramo de la de Almirante Bonifaz (Son Armadans), de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A) del artículo pri-

mero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.
(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.482.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca por la que se anuncia tercera subasta de maderas.

Transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», se celebrará la tercera subasta para el aprovechamiento de 864 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, en el monte número 287 del Catálogo denominado «La Pinos», perteneciente a Piedrafita de Jaca, por haber resultado desiertas la primera y segunda subastas.

Para dicha subasta regirán las mismas condiciones señaladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1960, y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 264, de fecha 18 de dicho mes, excepto el precio de tasación, que será la mínima de 622.080 pesetas y precio índice de 777.600 pesetas.

Piedrafita de Jaca a 5 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente.—947.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende por la que se anuncia tercera subasta de maderas.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables de 6.242 pinos agotados para la resinación, con un volumen de 4.211,396 metros cúbicos de madera y 55.221 metros cúbicos de leñosos de tronco en pie, en rollo y con corteza en el monte «Manadizo y San Gregorio» número 185 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento y correspondientes al año forestal 1960-61, y efectuada la baja correspondiente se anuncia una tercera subasta por el tipo de tasación de un millón seiscientos noventa y un mil quinientas setenta y ocho pesetas setenta y seis céntimos (1.691.578,76 pesetas) e índice de dos millones ciento catorce mil cuatrocientas setenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos (2.114.473,45 pesetas).

Dado el carácter de urgencia, esta subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con la documentación legal, serán admitidas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

El citado aprovechamiento se halla debidamente talado y pelado, siendo por cuenta del que resulte adjudicatario los gastos que ha originado la mencionada operación de tala y peña, así como los impuestos satisfechos y los que haya de satisfacerse.

En cuanto a las demás condiciones de subasta así como modelo de proposición, regirán las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 2 de diciembre de 1960 y que se da por reproducido.

Tardelcuende, 6 de marzo de 1961.—El Alcalde, Daniel las Heras.—1.450.